Quito, a 23 de Diciembre de 2014

Señorita Abogada
Suad Manssur Villagrán
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía **"TRIGOS Y CEREALES DEL ECUADOR TRIGOCER S. A."**, y acatando las disposiciones contempladas en el artículo vigésimo primero de la Ley de Compañías, comunico a usted que con fecha 23 de Diciembre de 2014 he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, en los folios correspondientes, la cesión de CINCUENTICUATRO MIL (54.000) acciones de un valor nominal de UN DÓLAR cada una, que el señor José Luis Ortiz Sánchez poseía en la empresa, a favor del señor Álvaro Fernando Sánchez Campos con Cédula de Identidad No. 1704911229.

Dejo constancia para los fines legales pertinentes, que el cesionario señor Álvaro Fernando Sánchez Campos, es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito.

Atentamente,

Álvaro Fernando Sánchez Campos
Representante Legal de la Compañía
"TRIGOS Y CEREALES DEL ECUADOR TRIGOCER S. A."

Expediente 160448

Quito, a 23 de Diciembre de 2014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
TRIGOS Y CEREALES DEL ECUADOR TRIGOCER S. A.
Presente

De mi consideración:

Con el objeto de que se digne inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, me permito informar a usted que el día de hoy, he transferido a favor del señor Álvaro Fernando Sánchez Campos, CINCUENTICUATRO MIL (54.000) acciones de UN DÓLAR de valor cada una, numeradas de la 216.001 a la 270.000, que contiene el Título No. 11 emitido a mi nombre por la Compañía **TRIGOS Y CEREALES DEL ECUADOR TRIGOCER S. A.**

Solicito a usted, de la forma más comedida, se anule el título señalado y se emita uno nuevo, a favor del Cesionario.

La presente cesión de acciones implica también la transferencia de todos los derechos que tenga en la Compañía, en concepto de acreencias, de utilidades, de reservas y de cualquier otro a mi favor, así como de todas las obligaciones que tuviere pendientes en cualquier concepto.

Para los fines y trámites pertinentes suscribimos al pie de la presente, el Cedente, la Cónyuge y el Cesionario.

Atentamente,

José Luis Ortiz Sánchez
CEDENTE

CÓNYUGE

Álvaro Fernando Sánchez Campos
CESIONARIO